RESOLUCION N° 60/2014.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CG TEC S.A, EL LLAMADO PARA EL "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL", EN SU MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 10 de marzo del 2014.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 1/2014.; las ofertas presentadas por las empresas CG TEC S.A, OMNI S.A Y CELLULAR S.A.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitados 5 (cinco) empresas del ramo, de las cuales solo tres presentaron oferta, siendo la oferta más baja la de CG TEC S.A.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación emite parecer a favor de la empresa con presentación económica más baja.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa CG TEC S.A, el llamado de "Servicio de Rastreo Satelital" por el monto de Gs. 9.900.000 (guaraníes nueve millones novecientos mil), por el periodo 2014, y el monto de Gs. 11.880.000 (guaraníes once millones ochocientos ochenta mil), por el periodo 2015, para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CARLOS MENDOZA
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal